UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0193
(21 DE MAYO DE 2025)

Por la cual se convoca o se declara desiertos los concursos docentes hora cátedra para el semestre B2025

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 263A de 2004 del Honorable Consejo Académico, estableció el reglamento para vincular docentes mediante concurso de méritos modalidad hora cátedra.

Que en el Acuerdo 263A de 2004 del Consejo Académico en su Artículo 3º, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad.

Que mediante Resolución No. 0110 de marzo 27 de 2025, se fijó el calendario de programación académica para el semestre B2025;

Que mediante Resolución No. 0162 de mayo 05 de 2025, se modificó las fechas del calendario del concurso hora cátedra para el semestre B2025;

Que mediante Resolución No. 0175 de mayo 12 de 2025, se fijó los términos del concurso docente hora cátedra para el semestre B2025;

Que, una vez revisados los documentos registrados en la plataforma Sapiens por los aspirantes, el Comité de selección de cada departamento informó a la Vicerrectoría académica la lista de personas que cumplen y no cumplen los requisitos establecidos en los perfiles de la convocatoria para vincular docentes horas cátedra en el periodo B2025.

En consecuencia,

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Publicar la lista de convocados a los concursos para docentes hora cátedra para el semestre B2025 así:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS

PERFIL:	**01-B2025-118**
ÁREA	Contaduría Púbica
TÍTULO	Administrador Financiero o Contador Público
POSTGRADO	Especialización, Maestría o Doctorado en: Ciencias Contables o financieras
CONVOCADOS	**CEDULA**
	DESIERTO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0193
(21 DE MAYO DE 2025)

NO CONVOCADOS	CEDULA	OBSERVACIÓN
	1085280159	• No cumple con el posgrado requerido en la convocatoria
	1085292424	• No cumple con la experiencia en registros calificados y/o acreditación certificada, requerido en la convocatoria
	1085293861	• No cumple experiencia en registros calificados y/o acreditación certificada, según la convocatoria
	1085896754	• No cumple con el perfil de pregrado requerido en la convocatoria.
	1087423082	• No cumple con el posgrado requerido en la convocatoria.
	12998836	• No cumple con el certificado de experiencia en registros calificados y/o acreditación, requerido en la convocatoria.
	36300909	• No cumple con la experiencia en registros calificados y/o acreditación certificada, requerido en la convocatoria.
	36835620	• No cumple experiencia en registros calificados y/o acreditación certificada, según la convocatoria.
	87061282	• No cumple con la experiencia en registros calificados y/o acreditación certificada, requerido en la convocatoria
	98215637	• No cumple con el posgrado requerido en la convocatoria
	98399445	• No cumple con el posgrado requerido en la convocatoria.

FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO ANIMAL

PERFIL:	02-B2025-209	
ÁREA	Genética	
TÍTULO	Zootecnista	
POSTGRADO	• Maestría o Doctorado en Ciencias agrarias - Ciencias animales - Genética	
EXPERIENCIA	• Experiencia docente en el área de la convocatoria, mínima de 2 (dos) años.	
CONVOCADOS	CEDULA	
	• 1085909934	
	• 36954944	
NO CONVOCADOS	CEDULA	OBSERVACIÓN
	1086136040	• No cumple con el requisito de título establecido en la convocatoria (Zootecnista)

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0193
(21 DE MAYO DE 2025)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.

PERFIL:	**03-B2025-154**	
ÁREA	Genética	
TÍTULO	Ingeniero en Producción Acuícola	
POSTGRADO	• Postgrado en áreas de las ciencias pecuarias o ambientales o agrarias.	
EXPERIENCIA	• Un año de experiencia docente universitaria en el área de la convocatoria o a fines.	
OTROS	Un año de experiencia profesional en laboratorio de biología molecular.	
CONVOCADOS	**CEDULA**	
	37123019	
NO CONVOCADOS	**CEDULA**	**OBSERVACIÓN**
	1086136040	• No presenta título de pregrado requisito de la convocatoria. • No cumple con el tiempo requerido en la convocatoria para experiencia profesional.

PERFIL:	**04-B2025-154**
ÁREA	Investigación
TÍTULO	Ingeniero en Producción Acuícola
POSTGRADO	• Postgrado en estadística o Ingeniería de la Producción o afines.
EXPERIENCIA	• Un año de experiencia docente universitaria en el área de la convocatoria o a fines o en termas de producción acuícola.
OTROS	Un año de experiencia en investigación.
CONVOCADOS	**CEDULA**
	• 1085262058
	• 1085271908
	• 87060361

FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL

PERFIL:	**05-B2025-168**
ÁREA	Ingeniería
TÍTULO	• Ingeniero Agrónomo
POSTGRADO	• Maestría en Ciencias Agrarias
EXPERIENCIA	• Experiencia profesional y/o investigativa en el área del concurso • Experiencia docente universitaria
OTROS	• Disponibilidad para trasladarse a las sedes Tuquerres y Tumaco.
CONVOCADOS	**CEDULA**
	• 1085306536

PERFIL:	**06-B2025-168**
ÁREA	Fitotecnia

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0193
(21 DE MAYO DE 2025)

TÍTULO	• Ingeniero Agrónomo
POSTGRADO	• Maestría en Ciencias Agrarias o Maestría en Gestión Ambiental Sostenible
EXPERIENCIA	• Experiencia profesional y/o investigativa de al menos dos años en el área del concurso • Experiencia docente universitaria
OTROS	Disponibilidad para trasladarse a las sedes Túquerres y Tumaco.
CONVOCADOS	**CEDULA**
	• 12749871
	• 98382146

FACULTAD DE ARTES

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PERFIL:	**07-B2025-199**
ÁREA	Práctica Musical Conjunta Musical Cuerdas Pulsadas
TÍTULO	• Licenciado en Música o • Licenciado en Música con énfasis en GUITARRA o • Maestro en Música o • Maestro en Música con énfasis en GUITARRA o • Profesional en Música o • Profesional en Música con énfasis GUITARRA o • Profesional en Estudios Musicales o • Maestro Interpretación Musical con Énfasis en GUITARRA.
POSTGRADO	• Maestría en Pedagogía o • Maestría en Pedagogía en GUITARRA o • Maestría en Guitarra o • Maestría en Interpretación o • Maestría en Música con énfasis en Interpretación en GUITARRA o • Maestría en Pedagogía y Cultura o • Maestría en Educación o • Maestría en Docencia Universitaria.
EXPERIENCIA	• Experiencia docente a nivel superior universitario en el área de la convocatoria de dos (02) años
OTROS	**Criterios para la prueba conocimiento** **1. Interpretación de Repertorio: Duración mínima 15 minutos máxima 20 minutos.** Para la prueba de interpretación de repertorio se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: • Estabilidad rítmica y armónica. • Fidelidad al texto musical (dinámicas, articulaciones, tempo). • Expresividad e intención musical. **2. Lectura a primera vista: Tiempo estimado de 5 minutos.** • Capacidad para captar la estructura general de la pieza. • Precisión rítmica y melódica. • Fluidez y continuidad en la ejecución. **3. Dirección: Tiempo estimado de 15 minutos.**

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0193
(21 DE MAYO DE 2025)

	Se observará la estrategia de ensayo que como director plantee en búsqueda de resultados musicales. • Comunicación con el grupo. • Gestualidad. **4. Adaptación obras: Tiempo estimado 30 minutos.** En dicha prueba el participante deberá adaptar para un determinado formato (dúo, trío o cuarteto) material entregado el día de la evaluación. Se observará los resultados que desde lo guitarrístico sean adecuados para diferentes grados de dificultad.	
CONVOCADOS	**CEDULA**	
	• 13069176	
NO CONVOCADOS	**CEDULA**	**OBSERVACIÓN**
	• 1007752076	• No tiene el requisito vinculado de maestría.
	• 1085302713	• No tiene el requisito vinculado de maestría. • No presenta experiencia laboral certificada en el área de la convocatoria

ARTÍCULO 2.- Declarar desierta la siguiente convocatoria, en razón a que ninguno de los aspirantes cumplió con los requisitos habilitantes establecidos:

NÚMERO DE CONVOCATORIA	AREA	DEPARTAMENTO
01-B2025-118	Contaduría Púbica	Administración de Empresas

ARTÍCULO 3.- Fijar la presentación del examen de conocimiento de inglés así:

FECHA: Viernes 30 de mayo de 2025
HORA: 8:00 am
LUGAR: Aula 103 bloque tecnológico

NOTA: para presentación de las pruebas los aspirantes deben llevar **cédula de ciudadanía original**, el registro se hará a las 7:30 am, se les entregará un código que será su identificación para la prueba de inglés y de conocimiento.

ARTÍCULO 4.- El lugar y hora para la prueba de conocimiento específica y la entrevista debe ser consultada con cada departamento.

ARTÍCULO 5.- Informar que, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles a partir de esta publicación, es decir del 22, 23 y 26 de mayo de 2025 hasta las 6 pm. hora colombiana. **Los recursos deben enviarse únicamente al correo** programacionacademica@udenar.edu.co, sin copia a correos adicionales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0193
(21 DE MAYO DE 2025)

Dada en San Juan de Pasto, el día 21 de mayo de 2025

GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica